

## MENDOZA, 13 de noviembre de 2020

#### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 4791/20 caratulado: "s/Seminario de cuatro módulos curatoriales" a/c Lic. Pilar Altilio - FAD. "

### **CONSIDERANDO:**

Que esta propuesta complementa la currícula existente y desarrolla una temática que es solicitada por los estudiantes de nuestra Facultad. El mismo se desarrolla con 145 inscriptos confirmados y una asistencia (virtual) promedio de 110 personas.

El informe favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Unidad Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 6 de octubre de 2020,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización virtual del "Seminario de cuatro módulos curatoriales", que estuvo a cargo de la Lic. Pilar ALTILIO, organizada por los docentes Susana AVILA y Eduardo Alberto GONZÁLEZ, llevada a cabo entre los días VEINTIUNO (21) de agosto y el DOS (2) de octubre de 2020, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## **RESOLUCIÓN Nº 67**

lo

LIC. MARIANA SANTOS
ECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
ULTAD DE ARTESY DISEÑO - UNICUYO
FACULTAD DE ARTESY DISEÑO - UNICUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO



# ANEXO ÚNICO

## 1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO	
SEMINARIO	x	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

## 2. Nombre de la actividad:

Seminario de cuatro módulos curatoriales

# 3. Organizadores o responsables:

Prof. Eduardo Gonzalez y Prof. Susana Avila

## **Alumnos colaboradores**

# 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Lic. Pilar Altilio

#### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	21	ΛΩ	2020
COMILINZA	Z 1	UU	2020

FINALIZA	02	10	2020
----------	----	----	------

# 6. Horario (de 14:00 a 16 hs)

Horas reloj (presenciales)	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	Horas cátedra (No presenciales)	

#### Observaciones

Las clases se dictan por sistema ZOOM en videoconferencia. Las 4 hs programadas fuera del seminario son para realizar pesquisas y TP en el hogar. El Seminario consta de dos modalidades, una sin evaluación y otra con evaluación, en la que el cupo es limitado y requiere de la entrega de un trabajo final y asistencia a un quinto encuentro para su aprobación.

# 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Magna - Edificio de Talleres

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Carreras de Artes Visuales

## 8. Destinatarios:

Estudiantes de grado FAD	activos	X	Oyentes	
Estudiantes de Posgrado FAD	activos	X	Oyentes	
Graduados FAD	activos	x	Oyentes	
Docentes FAD	activos	X	Oyentes	
Externo	activos	X	Oyentes	
Otro	activos		Oyentes	

# 9. **Cupo:**

MÍNIMO	20	MÁXIMO	150
--------	----	--------	-----

Resol. Nº 67

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL AÓMINISTRATIVA FACULTAD DE ÁRTES Ý DISEÑO - UNCUYO SIL ALEJANDRA EDJIH BERMEJILLO SECRETARIA DE EXTENSION EACHETARIA DE EXTENSION INVOLVEN

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNICUYO



10. Arancel: (sin arancel)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
Estudiantes de grado FAD		
Estudiantes de Posgrado FAD		
Graduados FAD		
Docentes FAD		
Externo		
Otro		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

#### 11. Modalidad de la actividad:

_	<u> </u>	-				
	Teórica		Presencial	X	Teórica-Práctica	X
	Práctica		Semi-Presencial		Otra	

# 12. Material gráfico necesario para la difusión:

Flyer	Х	Programa	Catálogo	
Otro (Especificar)				

## 13. Recursos técnicos requeridos:

Δ	ու1ջ	7	$\cap$	$\mathcal{N}$	I de	12	$\mathbf{F}\mathbf{\Lambda}$	n
$\overline{}$	uic	1 / /	v	. JIV	ı ac	14	$\Gamma A$	,

## 14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económico Financiera (plante baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13hs.

# 15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

#### 16. Otras necesidades o consideraciones:

Honorarios por el dictado de los cuatro encuentros y la instancia de evaluación: \$ 16.000,00.- (dieciséis mil pesos argentinos)

## **RESOLUCIÓN Nº 67**

LIC. MARIANA SANTOS
RECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECRETAF
TUITAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO
FACULTAD DE AR

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO